

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCESE 1620/
DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 05 MAY 2011

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.-El Certificado N° 34 de fecha 19 de Abril del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual declara el tiempo servido en calidad de honorarios en de doña **KARHINA SANTANDER BALBONTIN**, como Técnico Nivel Superior en Rehabilitación Psicosocial y Drogadicción en el Centro de Salud Santa Anselma, de esta Administración de Salud Municipal., en el siguiente periodo: **desde el 10 de Octubre del 2006 y hasta el 31 de Diciembre del 2007.**

2.- El Memorando N° 371 de fecha 14 de Junio del 2010, emanado por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, mediante el cual envía pronunciamiento solicitado por el Jefe del Depto. de Salud sobre el Reconocimiento de tiempo servido en calidad de honorario, **indicando que es procedente reconocer el tiempo trabajado en la modalidad de honorarios en el área de Salud, para computo de puntaje factor experiencia a los funcionarios regidos por la Ley 19.378.**

3.- El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2839 de fecha 23 de Julio mediante el cual se regularizo el factor Capacitación de la Carrera Funcionaria de los periodos 01 de Septiembre de 2005 al 31 de Agosto 2009. (150 puntos por periodo) beneficio que se le otorgo a los funcionarios que en esa fecha se encontraban prestando servicio en calidad de honorarios, el que le otorgo **300 puntos.**

D E C R E T O :

RECONOCESE. El Tiempo Servido en la Modalidad de Honorarios en el Centros de Salud Santa Anselma , dependiente de esta Administración de Salud , a la funcionaria, tiempo que corresponde a **1 año 8 meses y 17 días**, funcionaria que a continuación se señala :

NOMBRE : **KARHINA SANTANDER BALBONTIN**
R.U.T. : 15.893.426-4
CARGO : Técnico Nivel Superior en Rehabilitación Psicosocial y Drogadicción.
CATEGORIA : C
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

TIEMPO RECONOCIDO : 1 año 8 meses y 17 días (Calidad Honorario).

RECONOCESE. Tiempo a Contrato plazo fijo, bajo la ley 19.378 , desde el 01 de Febrero y hasta al 31 de Diciembre de 2008 y 01 de Enero de 2010 al 01 de Abril de 2011, 2 Años 3 meses.

TOTAL TIEMPO RECONOCIDO : 3 Años 11 meses 17 días

BIENIO : 1°
CATEGORIA : C
NIVEL : 15
A CONTAR DE : 30.11.2008.-
PUNTAJE BIENIO : 533,33
PUNTAJE CAP : 300
PUNTAJE TOTAL : 833.33
NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel (14)
A CONTAR DE : 01.01.2010 (Reconocimiento Capacitacion Pago Adeudado)
PROXIMO BIENIO : 14.04.2011

RECONOCESE. Se procede a realizar el Reconocimiento de un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

BIENIO : 2°
CATEGORIA : C
NIVEL : 14
A CONTAR DE : 14.04.2011.-
PUNTAJE BIENIO : 1066.66
PUNTAJE CAP : 357,5 (57,5 puntos otorgado periodo 2009-2010)
Decreto N° 00524/22.02.2011)
PUNTAJE TOTAL : 1.424.16
NUEVO NIVEL : No Involucra Ascenso a nuevo Nivel (14)

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y cancelar la deuda producida con el reconocimiento del tiempo servido en calidad de honorario y el puntaje otorgado en capacitación por el Sr. Alcalde

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RADRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-